

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Juventud y Deportes

5843 Extracto de la Orden de 15 de octubre de 2020, de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes por la que se convocan subvenciones para la financiación de gastos de organización y funcionamiento de clubes deportivos de la Región de Murcia, que cuenten con equipos no profesionales que participen en competiciones regulares de ámbito estatal durante la temporada 2020/2021.

BDNS (Identif.): 529121

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/529121>)

Primero. Beneficiarios

Clubes deportivos de la Región de Murcia que reúnan los requisitos recogidos en la Base Reguladora 2.ª de la Orden de 27 de julio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo (BORM de 7 de agosto), por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones que se concedan en el ámbito deportivo de la Región de Murcia, a la fecha de presentación de las solicitudes.

Segundo. Objeto

Ayudas económicas para la financiación de gastos de organización y funcionamiento de clubes deportivos de la Región de Murcia que cuenten con equipos no profesionales que participen en competiciones regulares de ámbito estatal durante la temporada 2020/2021.

Tercero. Bases reguladoras

Orden de 27 de julio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones que se concedan en el ámbito deportivo de la Región de Murcia (BORM n.º 181 de 7 de agosto).

Cuarto. Cuantía

El importe máximo de las ayudas es de 100.000,00 euros, sin que ningún beneficiario pueda superar la cuantía de 20.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cartagena, 15 de octubre de 2020.—La Consejera de Turismo, Juventud y Deportes, María Cristina Sánchez López.